



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0041631/2019

VISTO:

La nota presentada por el Director Alterno de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martin Theumer a fs. 34 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2019 al Dr. Pablo D. Ribotta;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al Dr. Pablo D. Ribotta – DNI 23.252.477 los servicios educativos prestados en la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2019.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$24500.- (Pesos Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, sujeto a la disponibilidad de fondos de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

